INFORME ANUAL DE LABORES 2014

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos

I.3.2 De los Informes de Actuación

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Multas Aplicadas

II.2 Pliegos de Observaciones

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.4 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.5 Audiencias Celebradas

II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

II.8 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2014, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2014 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2014

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

Durante el año 2014, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 44 (cuarenta y cuatro) Cuentas Públicas, 39 (treinta y nueve) que corresponden a los Ayuntamientos, 3 (tres) a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, 1 (una) más que corresponde a la del Gobierno del Estado y una más sin esta obligación (Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2013.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 60 (sesenta) Organismos Municipales (29 DIF, 28 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo-Feria Gómez, 1 INMUVI y 1 IMPLAN), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 32 (treinta y dos) Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas y Organismos Revisados Ejercicio 2014

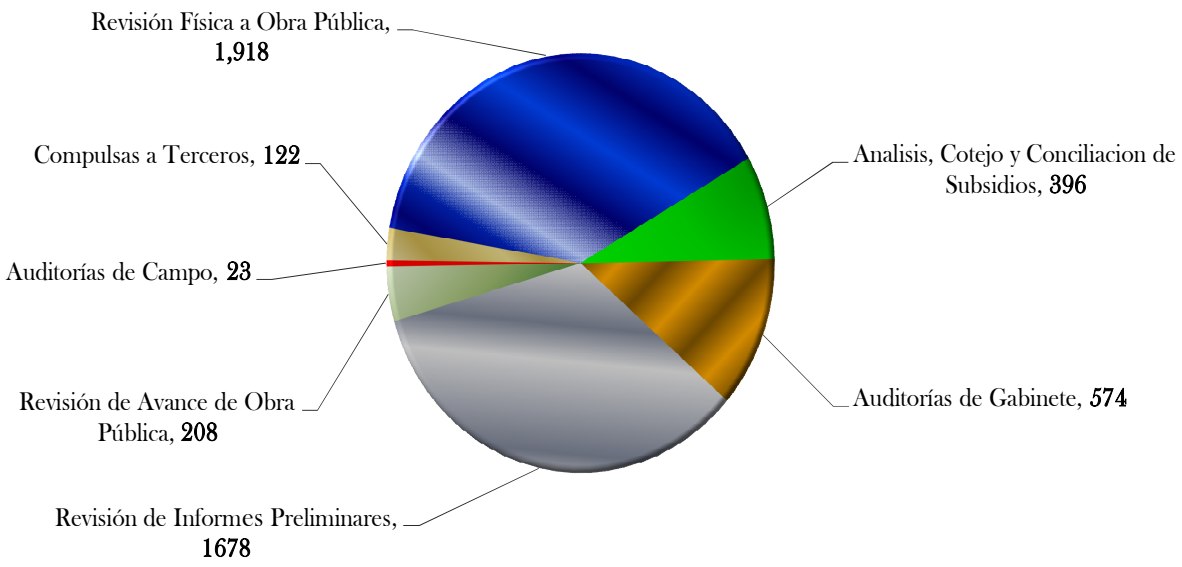
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	5,514,093,479	5,320,597,749
Gobierno del Estado	1	29,713,311,561	29,475,892,954
Descentralizados	92	8,367,310,597	7,619,885,113
Organismos Autónomos	4	1,477,856,258	1,390,572,228

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2014 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2014

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	574
Revisión de Informes Preliminares	1,678
Revisión de Avance de Obra Pública	208
Auditorías de Campo	23
Compulsas a Terceros	122
Revisión Física a Obra Pública	1,918
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	396

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2014



Tomando como referencia el ejercicio 2013, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2013

Actividades	Cantidad	
	2013	2014
Auditorías de Gabinete	204	574
Revisión de Informes Preliminares	828	1,678
Revisión de Avance de Obra Pública	231	208
Auditorías de Campo	38	23
Compulsas a Terceros	297	122
Revisión Física a Obra Pública	2,932	1,918
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	30	396

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

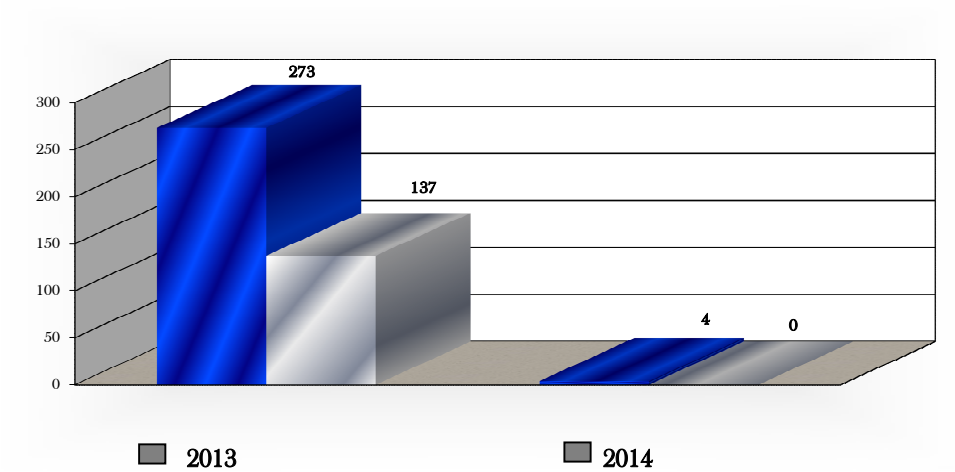
Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante el ejercicio presupuestal del 2014, se notificaron 137 **Primeros Oficios**, con un total de 10,850 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $ 566,743,515 respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no son solventadas en tiempo y forma, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emite un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dieron a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

En el ejercicio fiscal 2014, esta Entidad no realizo notificación alguna mediante **Segundos Oficios.**

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite un documento llamado **Pliego de Observaciones** en el cual se plasman las irregularidades detectadas y que no han sido subsanadas correspondientes al ejercicio fiscalizado, las cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2014, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Pliegos de Observaciones Ejercicio 2014

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		Cantidad	Importe
		43	416,854,700
Observaciones Notificadas	De Daño	11,972	1,073,213,303
	Administrativas	2,111	0
Observaciones Solventadas	De Daño	8,265	727,668,011
	Administrativas	648	0
Observaciones No Solventadas	De Daño	3,707	345,545,292
	Administrativas	1,463	0

NOTA: En el importe notificado a Cuenta Pública se incluyen los montos determinados a los Organismos Descentralizados Municipales y Organismos Autónomos.

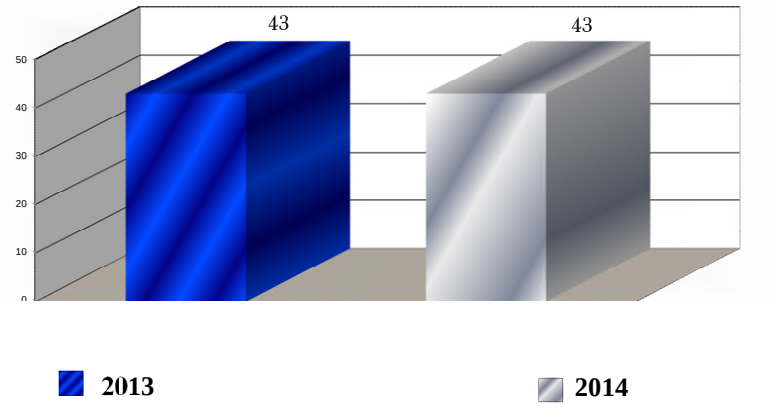
A continuación se presenta un comparativo respecto a los **Pliegos de Observaciones** de las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.

Cuadro No. 5
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2013

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Publica		2013	2014
		43	43
Observaciones Notificadas	De Daño	12,815	11,972
	Administrativas	6,661	2,111
Observaciones Solventadas	De Daño	7,004	8,265
	Administrativas	4,483	648
Observaciones No Solventadas	De Daño	5,811	3,707
	Administrativas	2,178	1,463

NOTA: En el número de Pliegos se incluyen las Entidades obligadas a presentar Cuenta Pública.

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones

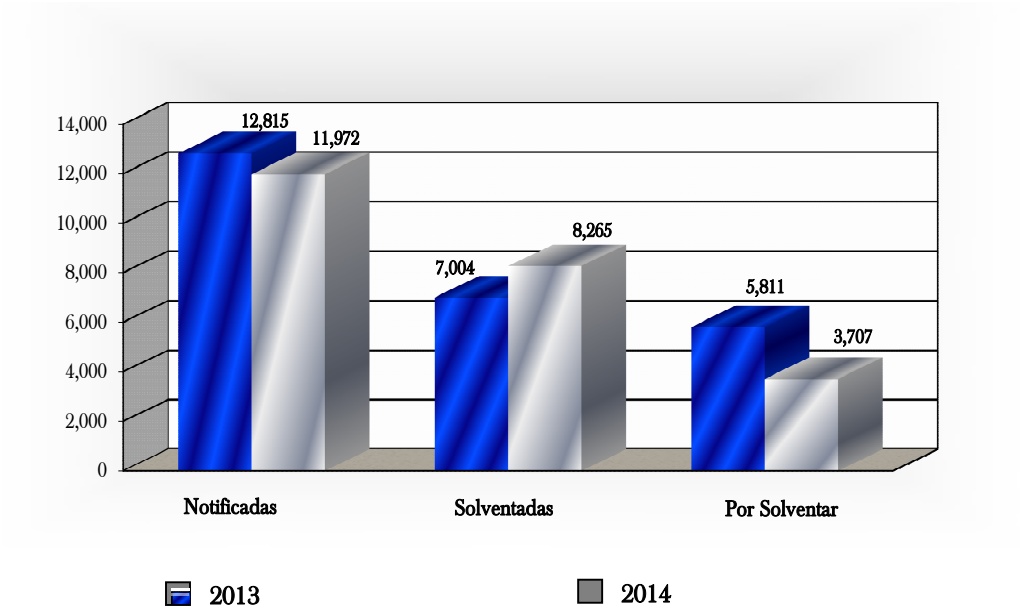


Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

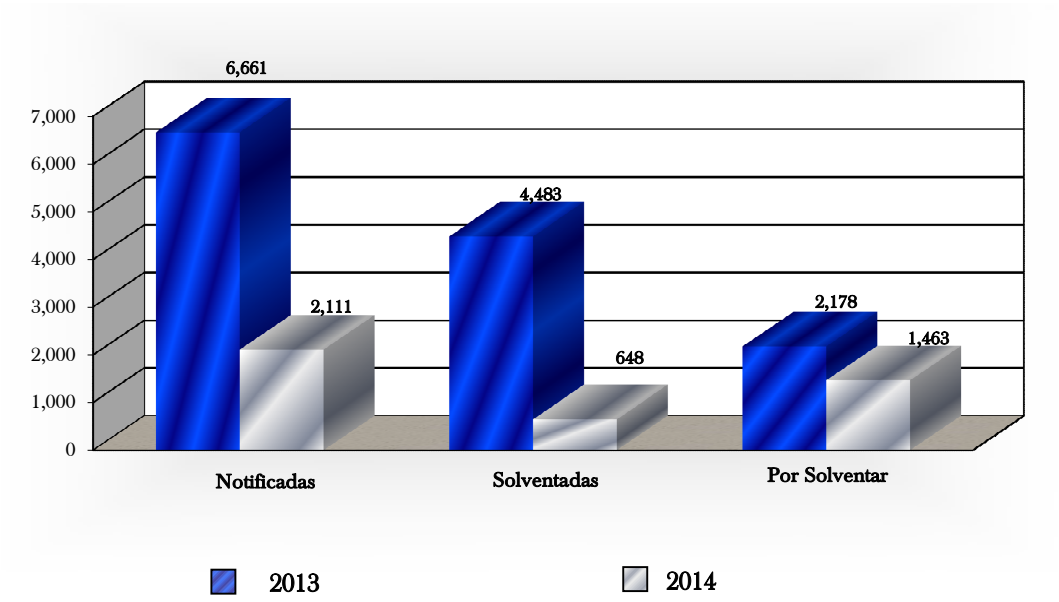
1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).
2. Administrativas

En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Gráfica No. 4
Observaciones de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones Administrativas



I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2014 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables; en una muestra representativa del 54% en Descentralizados Estatales, un 100% de Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública y un 12% de los Autónomos no obligados a presentar Cuenta Pública **del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.**

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2013 y 2014 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno en los Organismos Descentralizados de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en los Sistemas de Agua Potable, en el Instituto Municipal de la Vivienda e Instituto Municipal de Planeación en Durango

Capital y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales; respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

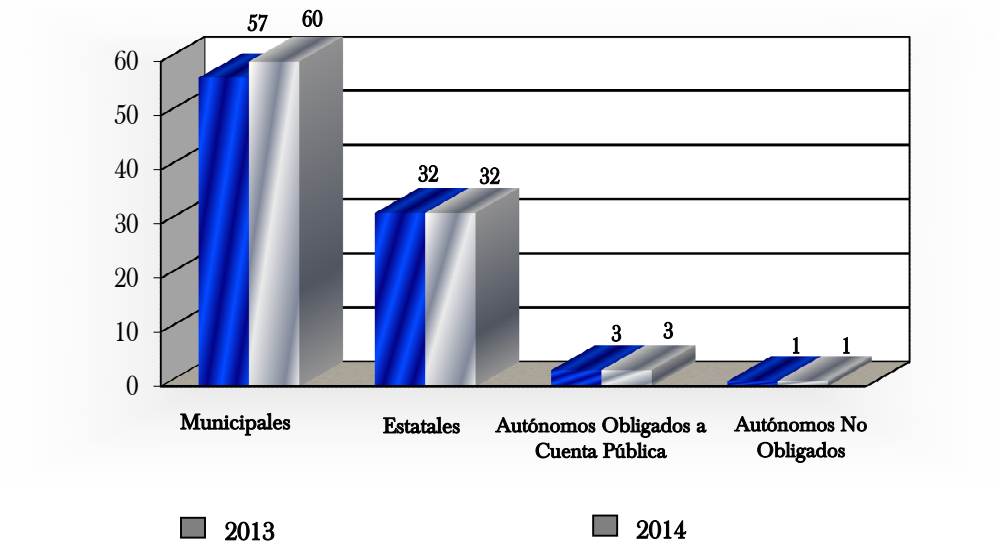
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2014, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de que fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2014 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

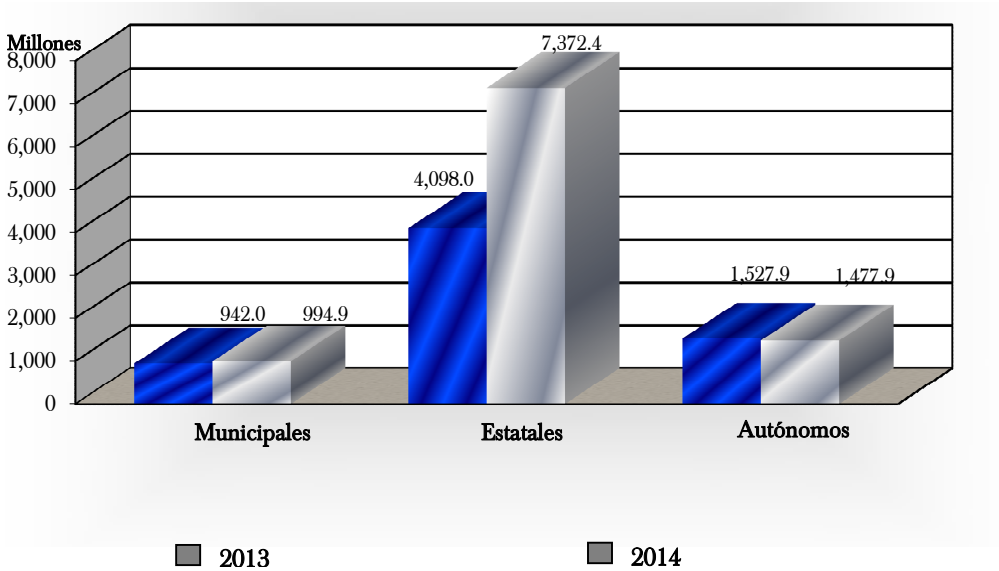
Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2013

Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Descentralizados Municipales	57	60	941,965,154	994,917,356	100%	100%
Descentralizados Estatales	32	32	4,097,986,611	7,372,393,220	18%	54%
Organismos Autónomos que presentan Cuenta Pública	3	3	229,412,412	106,080,163	92%	100%
Organismos Autónomos **NO** obligados a presentar Cuenta Pública	1	1	1,298,446,176	1,371,776,095	9%	12%

Gráfica No. 6
Organismos Descentralizados Fiscalizados



Gráfica No. 7
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2014, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2014

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	564
Revisión de Informes Preliminares	1,152
Auditorías de Campo	13
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	396

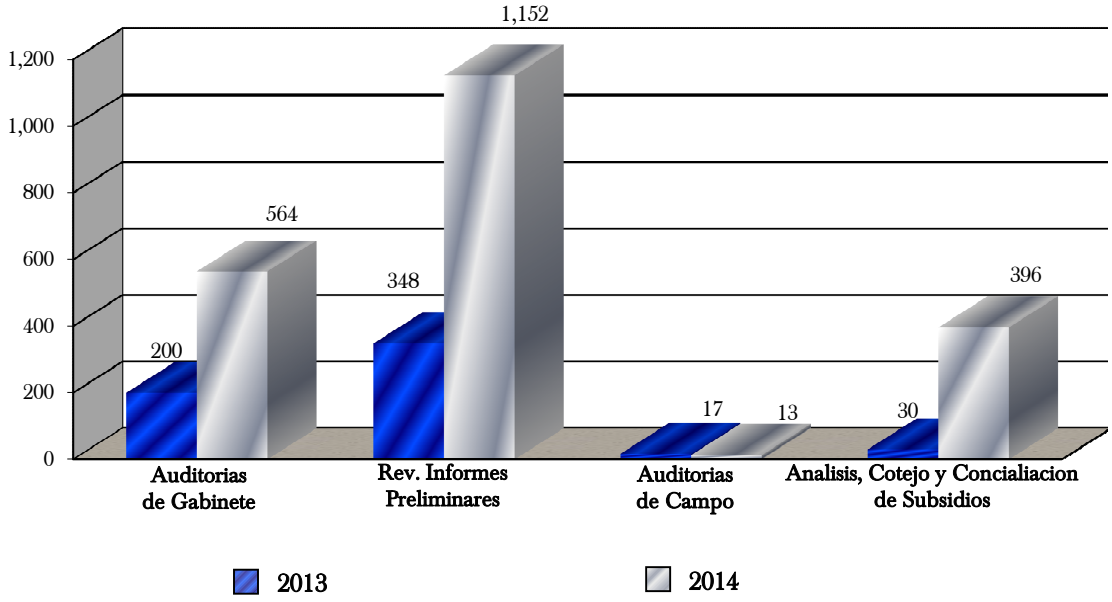
Tomando como referencia el ejercicio 2013, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas:

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2013

Actividades	Cantidad	
	2013	2014
Auditorías de Gabinete	200	564
Revisión de Informes Preliminares	348	1,152
Auditorías de Campo	17	13
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	30	396

Tanto en 2013 como en 2014, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 8
Auditorías a Descentralizados



Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2014 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 9
Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2014

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		Cantidad	Importe
		1,155	71,309,408
Observaciones Notificadas	De Daño	1,974	53,258,717
	Administrativas	2,209	146,225,131
Observaciones Solventadas	De Daño	1,060	26,264,169
	Administrativas	1,479	101,910,271
Observaciones No Solventadas	De Daño	914	26,994,548
	Administrativas	739	44,314,860

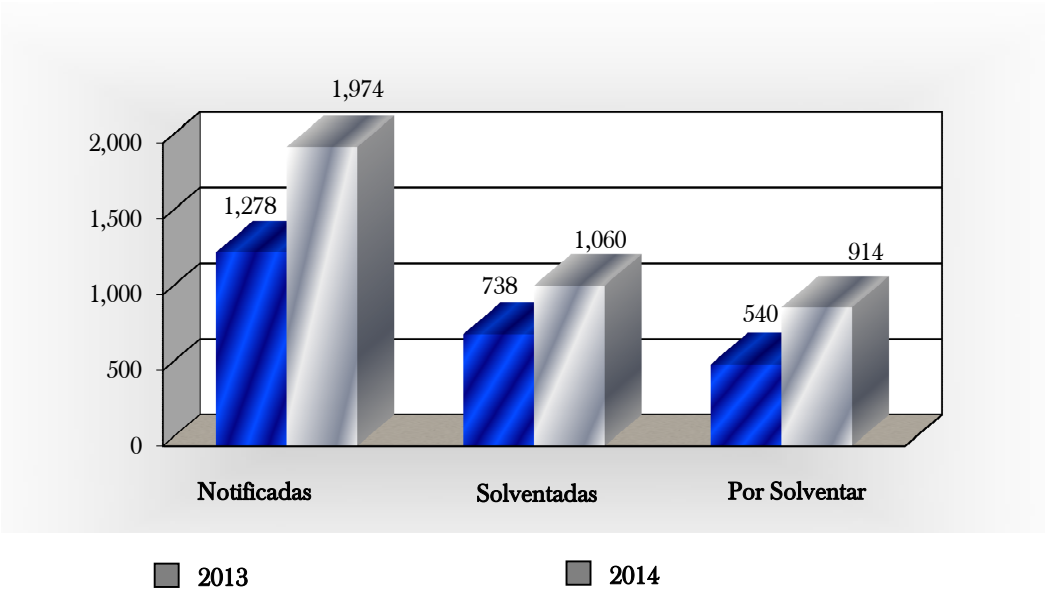
NOTA: Solo 3 Entidades presentan **Cuenta Pública**, el resto son Primeros Oficios donde se plasman las **Recomendaciones Preliminares**.

En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2013 y 2014.

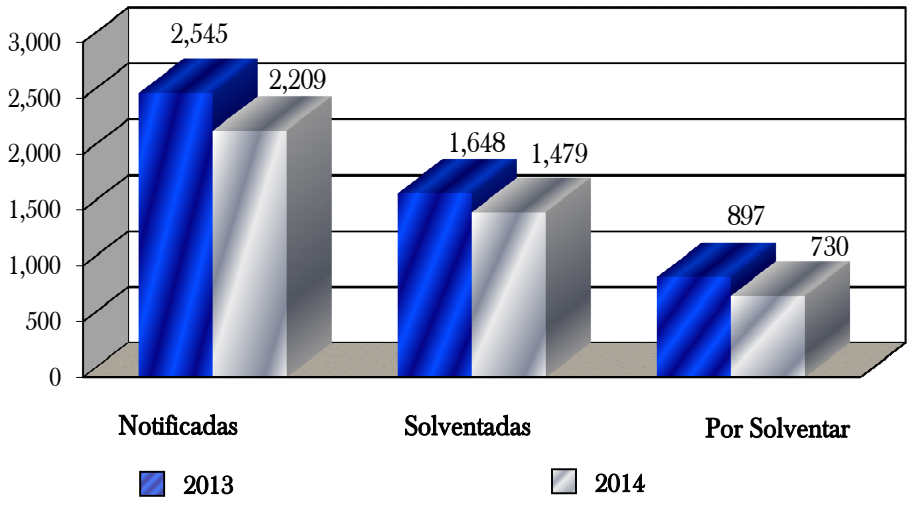
Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2013

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2013	2014
		203	1,155
Observaciones Notificadas	De Daño	1,278	1,974
	Administrativas	2,545	2,209
Observaciones Solventadas	De Daño	738	1,060
	Administrativas	1,648	1,479
Observaciones No Solventadas	De Daño	540	914
	Administrativas	897	730

Gráfica No. 9
Observaciones de Daño



Gráfica No. 10
Observaciones Administrativas



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los **Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares**, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

I.3.2 De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante

un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para solventarlas. Si al término del plazo otorgado no es efectuada la solventación correspondiente de dichas Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

Durante el presente ejercicio no existieron Multas aplicadas correspondientes a los Informes de Actuación, ya que estos fueron solventados en tiempo y forma.

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2014 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Multas Aplicadas

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, inicia sus acciones de fiscalización, control y evaluación hacendaria pública, a partir de la Información Preliminar que los Ayuntamientos le presentan mensualmente en términos de Ley y cuyo incumplimiento o extemporaneidad, genera la aplicación de Sanciones Económicas (**Multas**).

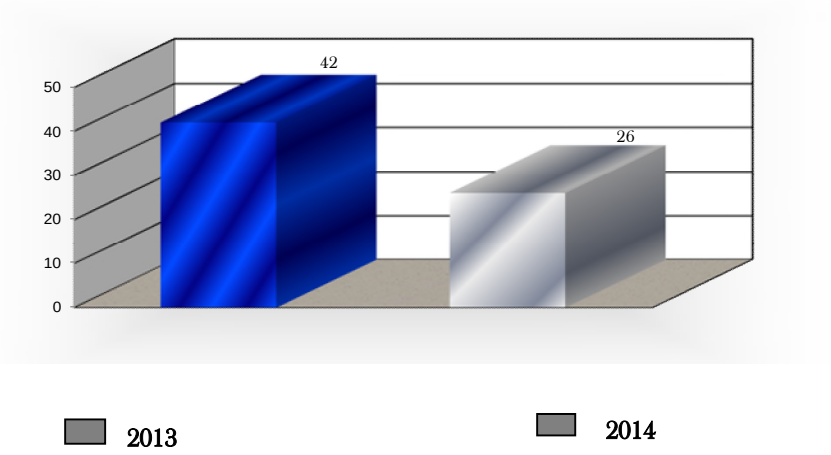
De igual manera, la falta de atención a las Observaciones y Recomendaciones determinadas como resultado del análisis y evaluación efectuada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado a la Información y documentación contenida en los Informes Preliminares Mensuales respectivos, da lugar a la aplicación de Sanciones Económicas (**Multas**).

Durante 2014, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, aplicó diversas **Multas** por incumplimiento a obligaciones en materia de Informes Preliminares, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 11
Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar)

Concepto	Cantidad	Importe
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	26	165,802
Total	**26**	**165,802**

Gráfica No. 11
Multas por Información Preliminar



En el Ejercicio Fiscal 2014 fueron liquidadas 20 (veinte) multas correspondientes al propio ejercicio y 5 (cinco) más de ejercicios anteriores por un importe de $ 101,636.50 (son ciento un mil pesos seiscientos treinta y seis pesos 50/100 m.n.).

II.2 Pliegos de Observaciones

Durante el ejercicio fiscal 2014, las Cuentas Públicas se publican durante el mes de diciembre en el Periódico Oficial, por lo que no se tuvo oportunidad de emitir y notificar los Pliegos de Observaciones que corresponden a las Cuentas Públicas del ejercicio 2013.

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

Se emitieron 5 (cinco) Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del 2012, correspondiendo 1 (una) a Administración Municipal, 2 (dos) a Organismos Autónomos y 2 (dos) a Organismos Descentralizados Municipales.

Cuadro No. 12
Resolución de Solventación de Pliegos de Observaciones 2012

Concepto	2013	2014
Administración Municipal	2	1
Organismos Autónomos	1	2
Organismos Descentralizados Municipales	0	2
Total	**3**	**5**

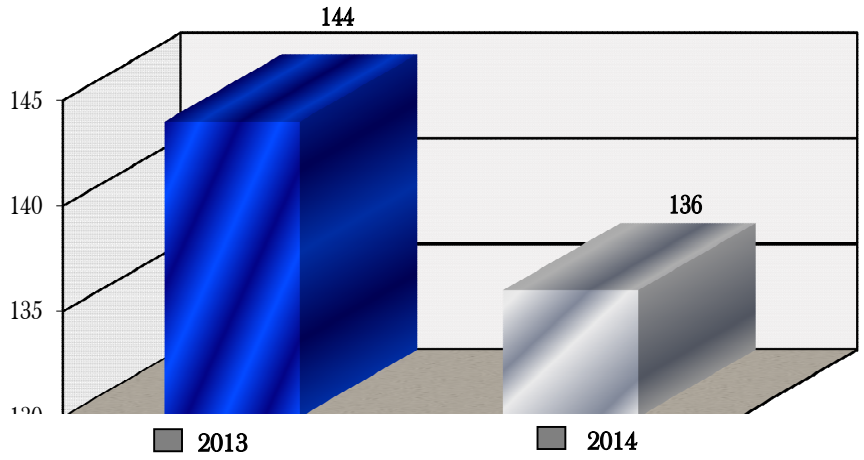
NOTA: La Resolución de Solventación de Pliegos de Observaciones del ejercicio 2013 corresponde al ejercicio fiscal 2011.

II.4 Emplazamientos a Audiencia por no Solventación de Pliegos de Observaciones.

Para efectos de las **Cuentas Públicas Municipales 2011 y Organismos Autónomos,** en 2014 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, procedió a notificar 136 (ciento treinta y seis) Emplazamientos (Citatorios) a los

servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes a ese año, correspondiendo 135 (ciento treinta y cinco) y 1 (uno) respectivamente a cada uno de ellos; a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45, fracción I del citado ordenamiento legal.

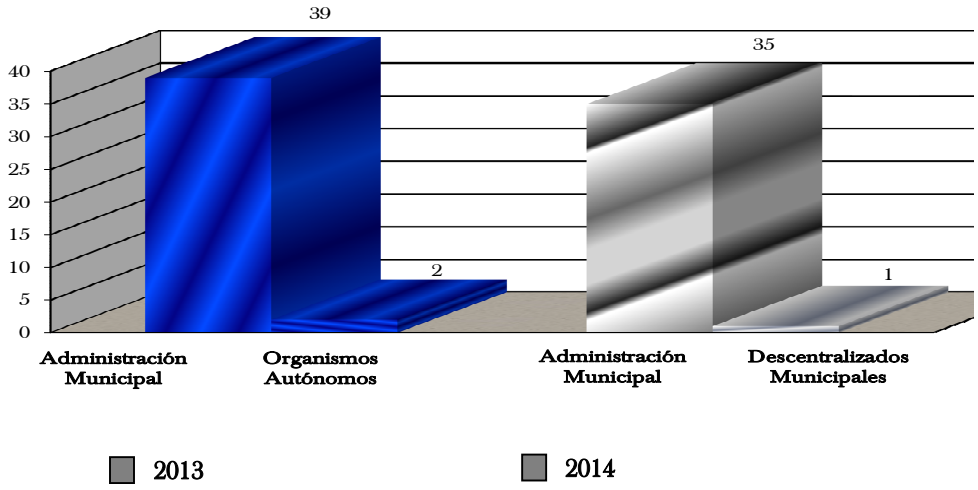
Gráfica No. 12
Emplazamientos



II.5 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los Emplazamientos (Citatorios) respectivos y apegados a Derecho, en el ejercicio 2014 se celebraron un total de 36 (treinta y seis) Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2012** (35 (treinta y cinco) corresponden a Administraciones Municipales y 1 (uno) respecto a Organismos Descentralizados Municipales), en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** notificados, así como en los propios Emplazamientos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades; levantándose las Actas respectivas en las que se hicieron constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el Fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes.

Gráfica No. 13
Audiencias Celebradas



II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones.

Se emitieron **6 (seis) Resoluciones de Solventación de Observaciones** después de Audiencia, 5 (cinco) correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2012 y 1 (una) Resolución corresponde a un Organismo Descentralizado Municipal del mismo ejercicio presupuestal 2012.

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en la Audiencia respectiva y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Por lo que se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

Se emitieron **33 (treinta y tres) Resoluciones** de existencia de Responsabilidad Resarcitoria después de Audiencia, por la No Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal **2012,** derivadas de la evaluación y análisis de las pruebas presentadas en las Audiencias celebradas y de los demás elementos que integran los expedientes respectivos, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las **Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias** correspondientes.

Tanto las **Indemnizaciones** como las **Sanciones Pecuniarias,** en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales y conforme a las disposiciones legales aplicables se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos.

El número e importe de los Créditos Fiscales por **Indemnizaciones y Sanciones** fincadas durante 2014, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 13
Resoluciones de Determinación de Existencia de Responsabilidad

Indemnizaciones y Sanciones	Cantidad	Importe
Administraciones Municipales 2012	33	44,518,621
Sanciones Pecuniarias	33	44,518,621
Total	**66**	**89,037,242**

De igual manera, se determinaron diversas **Sanciones Económicas,** que en concepto de **Multa** fueron aplicadas a los Servidores Públicos y que por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente (Observaciones Administrativas-Control Interno).

Cuadro No. 14
Resoluciones por Observaciones Administrativas

Multas por Observaciones Administrativas (Control Interno)	Cantidad	Importe
Administraciones Municipales 2012	98	578,984
Total	**98**	**578,984**

NOTA: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas.

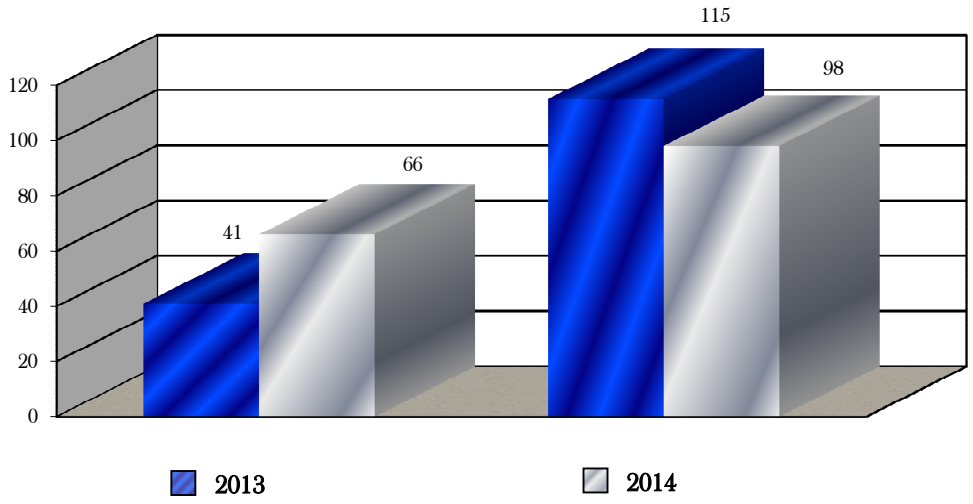
Se presenta el siguiente cuadro, un Estado comparativo de los ejercicios 2013 y 2014 de las Resoluciones que fincan Responsabilidad:

Cuadro No. 15
Resoluciones que Fincan Responsabilidad

Tipo	Cantidad		Importe	
	2013	2014	2013	2014
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	41	66	145,786,953	89,037,242
Multas	115	98	3,843,893	578,984
Total	**41**	**66**	**149,630,846**	**89,616,226**

NOTA: De una Resolución que Finca Responsabilidad se pueden derivar hasta 3 Multas (Presidente, Tesorero y Director de Obras).

Gráfica No. 14
Resoluciones que Fincan Responsabilidad



II.8 De los Medios de Defensa *(Recursos de Reconsideración)*

Contra las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2014 se recibieron 27 **(veintisiete) Recursos de Reconsideración** como medios de defensa, correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal 2012, dichos Recursos de Reconsideración fueron resueltos el mismo ejercicio fiscal 2014.

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2014, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $ 6,955,953.00 (seis millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2014.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a la Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2014 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes treinta y uno de marzo del mismo año.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados, destacando que dichos objetivos y programa de trabajo fue establecido en común acuerdo con la Auditoria Superior de la Federación.

Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2014 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Cuadro No. 16
Recursos Federales en el Ejercicio 2014

Concepto	Importe
Recursos Recibidos	6,955,953
Rendimientos Financieros	2,458
Total de Ingresos	**6,958,411**

Cuadro No. 17
Recursos Ejercidos 2014

Concepto	%	Importe Ejercido
Servicios Personales	90.96	6,329,377
Capacitación	9 .04	629,000
Reintegro a la Federación		34
Total de Egresos	**100.00**	**6,958,411**

En los siguientes cuadros, se muestran los recursos recibidos vía PROFIS, así como su aplicación en las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios 2013 y 2014.

Cuadro No. 18
Recursos Federales en los Ejercicios 2013 y 2014

Concepto	2013	2014
Recursos Recibidos	6,119,800	6,955,953
Rendimientos Financieros	4,260	2,458
Total de Ingresos	**6,124,060**	**6,958,411**

Cuadro No. 19
Recursos Ejercidos 2013 y 2014

Concepto	2013	2014
Servicios Personales	5,169,950	6,329,377
Capacitación	688,125	629,000
Servicios de Traslado y Representación	258,363	0
Reintegro a la Federación	7,622	34
Total de Egresos	**6,124,060**	**6,958,411**

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los diferentes Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad de Auditoría Superior del Estado proporciona los formatos (impresos o electrónicos) de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, presenten su Declaración de Situación Patrimonial en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones correspondientes.

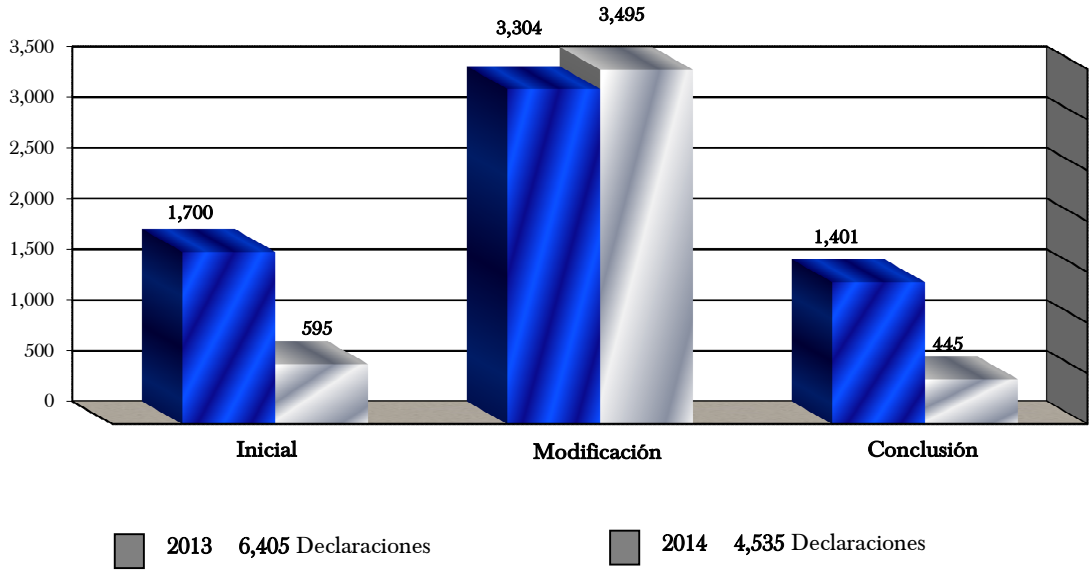
Cuadro No. 20
Declaraciones Patrimoniales recibidas 2014

Tipo	Cantidad
Inicial	595
Modificación	3,495
Conclusión	445
Total	**4,535**

Cuadro No. 21
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2013 y 2014

Tipo	2013	2014
Inicial	1,700	595
Modificación	3,304	3,495
Conclusión	1,401	445
Total	**6,405**	**4,535**

Gráfica No. 15
Recepción de Declaraciones Patrimoniales



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 22
Sanciones Económicas 2014

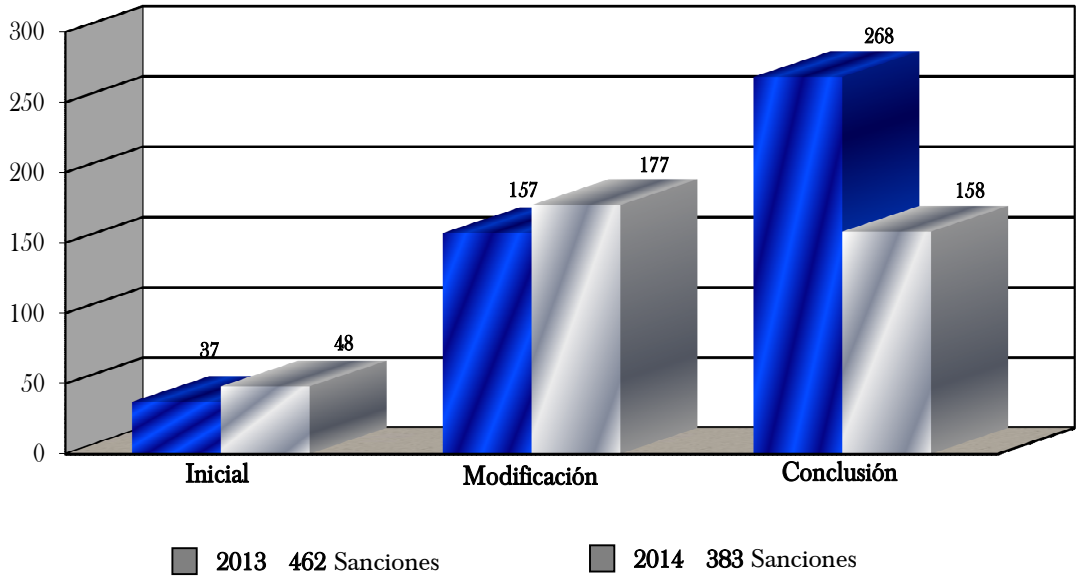
Tipo	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	48	142
Modificación	177	43
Conclusión	158	67
Total	**383**	**252**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2013 y 2014.

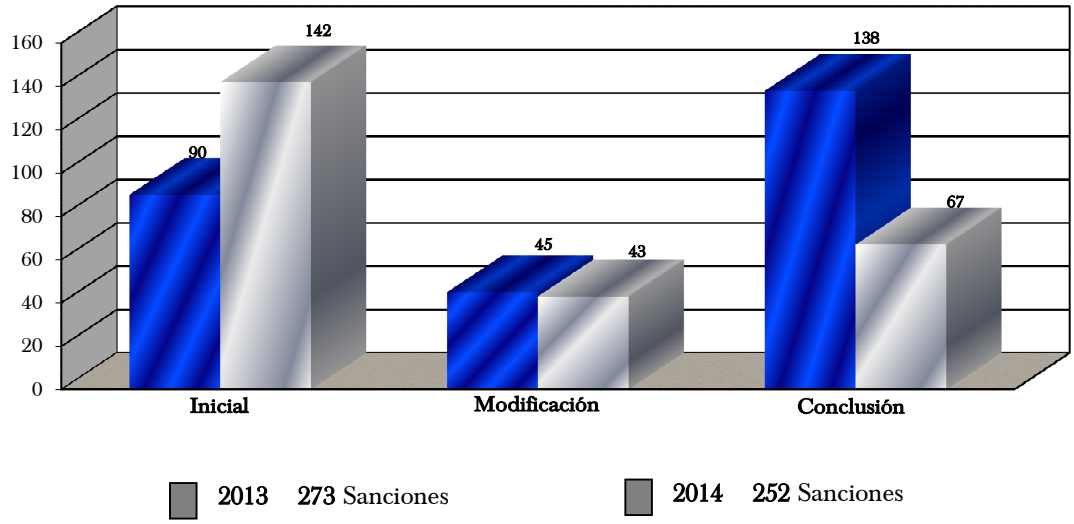
Cuadro No. 23
Comparativo de Sanciones Económicas 2013 y 2014

Tipo	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2013	2014	2013	2014
Inicial	37	48	90	142
Modificación	157	177	45	43
Conclusión	268	158	138	67
Total	**462**	**383**	**273**	**252**

Gráfica No. 16
Sanciones por no presentar Declaración Patrimonial



Gráfica No. 17
Sanciones por la Presentación Extemporánea de la Declaración Patrimonial



V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2014 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

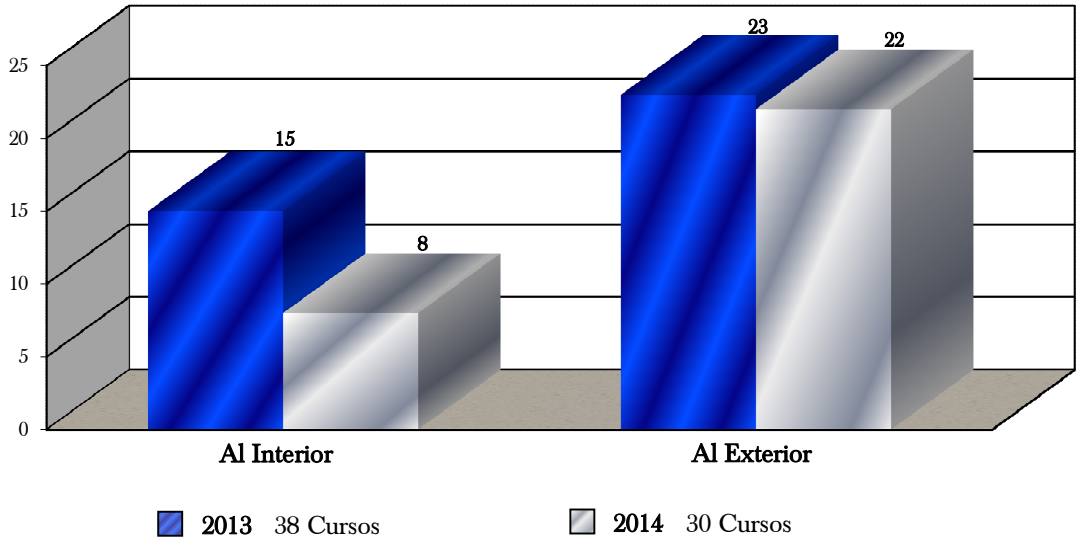
Cuadro No. 24
Cursos Desarrollados Durante el 2014

Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	8	48	672
Cursos al Exterior	22	132	2,528
Total	**30**	**180**	**3,200**

Cuadro No. 25
Comparativo de Cursos 2013 y 2014

Concepto	2013	2014
Cursos al Interior	15	8
Cursos al Exterior	23	22
Total	**38**	**30**

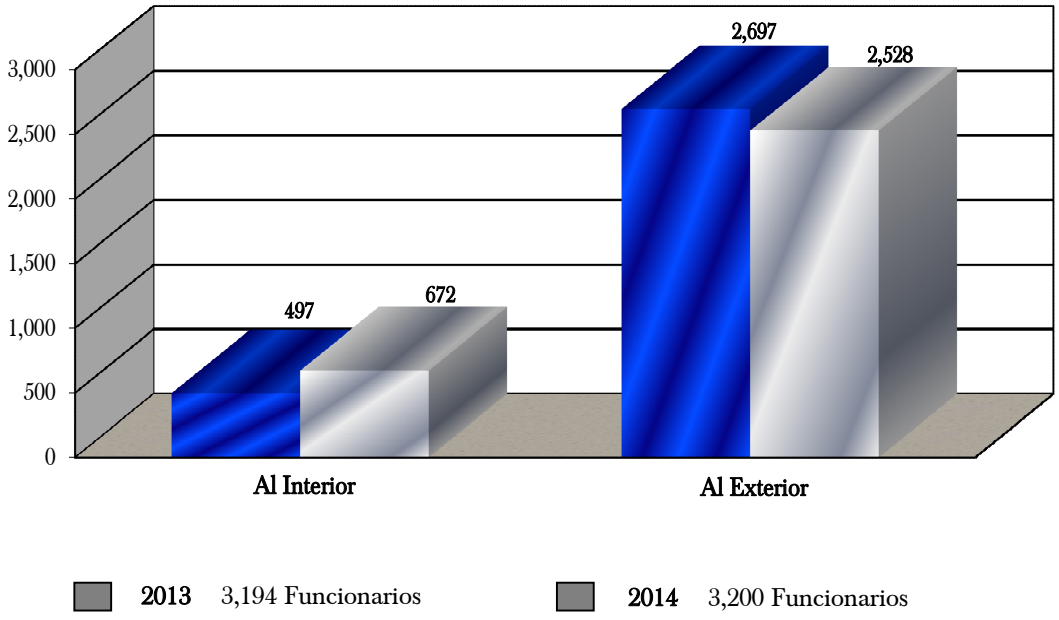
Gráfica No. 18
Cursos Impartidos



Cuadro No. 26
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2013 y 2014

Concepto	2013	2014
Cursos al Interior	497	672
Cursos al Exterior	2,697	2,528
Total	**3,194**	**3,200**

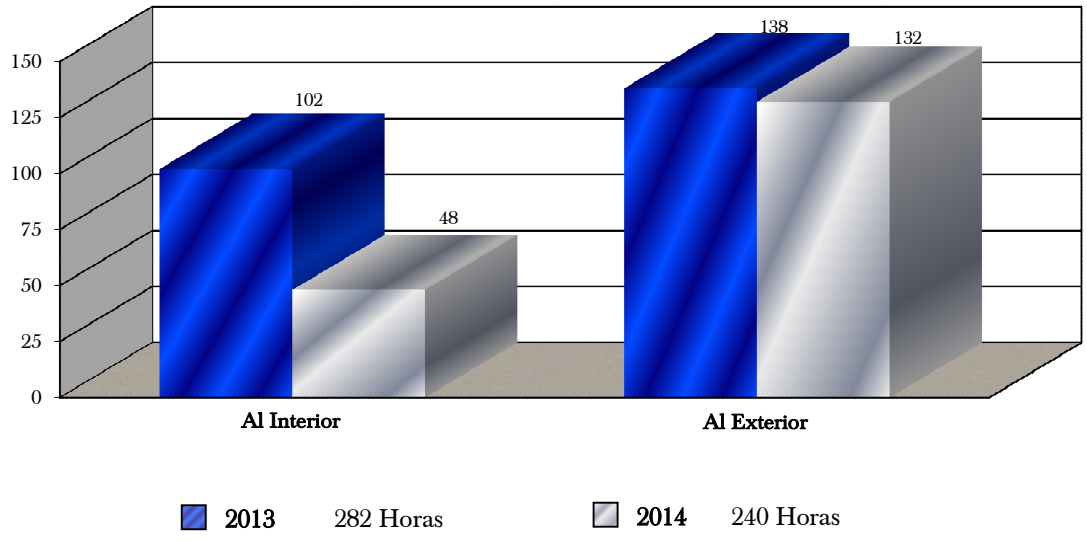
Gráfica No. 19
Funcionarios Capacitados



Cuadro No. 27
Comparativo de Horas de Capacitación 2013 y 2014

Concepto	2013	2014
Cursos al Interior	102	48
Cursos al Exterior	138	132
Total	**240**	**180**

Gráfica No. 20
Horas de Capacitación



V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2014, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, destacándose que durante este Ejercicio Fiscal se atendieron 2 (dos) Juicios de Amparo, en contra de diversas Resoluciones recaídas a Recursos de Reconsideración derivados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, dándoseles el tratamiento legal correspondiente ante las Autoridades Jurisdiccionales Federales correspondientes.

Conjuntamente con los citados Juicios de Amparo presentados en 2014, a 1 (un) Juicio de Amparo más, se les dio seguimiento ante los Juzgados de Legalidad competentes, promovidos igualmente contra Resoluciones recaídas a Recursos de Reconsideración presentados.

En todos los casos se está en espera de la Sentencia correspondiente; es decir, los Juicios de Amparo promovidos, actualmente se desahogan en los diversos Juzgados de Distrito con sede en esta ciudad, incluyendo a los iniciados en ejercicios anteriores.

Cuadro No. 28
Trámites de Juicios en 2013

Tipo	Número
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública	2
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública (Seguimiento)	1
Total	**3**

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los **Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

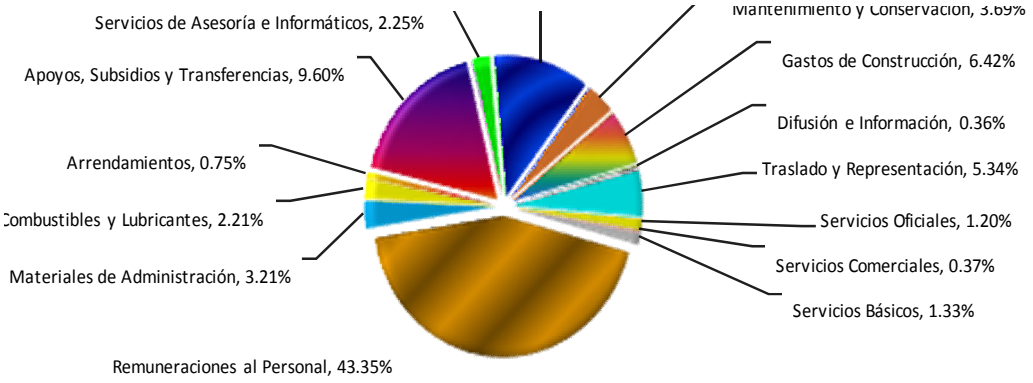
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2014 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 29
Recursos Ejercidos 2014

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	14,454,248	43.35
Materiales de Administración	1,069,793	3.21
Combustibles y Lubricantes	737,610	2.21
Servicios Básicos	443,007	1.33
Servicio de Arrendamiento	251,433	0.75
Servicios de Asesoría e Informáticos	751,633	2.25
Servicios Comerciales y Bancarios	124,146	0.37
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,231,289	3.69
Servicios de Difusión e Información	119,874	0.36
Servicios de Traslado y Representación	1,778,824	5.34
Servicios Oficiales	398,790	1.20
Gasto Aplicado en Gobierno	5,849,528	11.98
Apoyos, Subsidios y Transferencias	3,993,849	17.54
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,140,790	6.42
Total de Egresos	**33,344,814**	**100%**

Gráfica No. 21
Recursos Ejercidos 2014

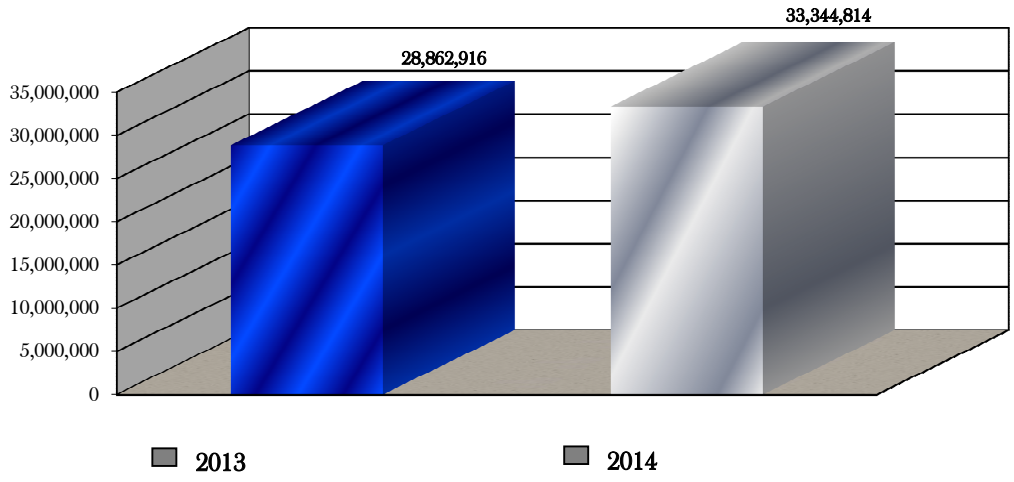


Cuadro No. 30
Comparativo de Recursos Ejercidos 2013 y 2014

Concepto	2013	2014
Remuneraciones al Personal	13,002,568	14,454,248
Materiales de Administración	978,110	1,069,793
Combustibles y Lubricantes	690,112	737,610
Servicios Básicos	457,930	443,007
Servicio de Arrendamiento	184,618	251,433
Servicios de Asesoría e Informáticos	606,015	751,633
Servicios Comerciales y Bancario	104,148	124,146
Servicios de Mantenimiento y Conservación	968,271	1,231,289
Servicios de Difusión e Información	28,142	119,874
Servicios de Traslado y Representación	1,848,351	1,778,824
Servicios Oficiales	340,642	398,790
Gastos Ejercidos en Gobierno	5,682,528	5,849,528
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	2,140,790
Apoyos, Subsidios y Transferencias	3,971,481	3,993,849
Total de Egresos	**28,862,916**	**33,344,814**

Nota: De acuerdo al Dictamen Financiero, en el ejercicio 2013 se hace una reclasificación del Gasto Ejercido en Gobierno contra la cuenta de Apoyos, Subsidios y Transferencias por $ 1,200,000.

Gráfica No. 22
Recursos Ejercidos 2013 y 2014



ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2014, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2014:

Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2014

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Dictamen Ejercicio 2014

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores



C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores

DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE, DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS O DE ACTIVIDAD , DE VARIACION PATRIMONIAL, DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINÒ EN ESA FECHA, DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS , LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GENERALMENTE ACEPTADAS , ASI COMO CON LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO , LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, O DE ACTIVIDAD, DE VARIACION PATRIMONIAL, DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONTABLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

DURANGO, DGO. 25 DE JUNIO DE 2015

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cédula Profesional 674208

5 de Febrero 603 Pte Int 205 Durango, Dgo. Tel. (618) 812-61-72

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			**PASIVO**		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo en Caja y Bancos	5,093,831	1,393,333	Acreedores Diversos	12,570	12,570
Cuentas por Cobrar	67,228	29,541	Proveedores	0	6,004
Anticipo de Impuestos	1,145.80	0.00	Impuestos Retenidos	548,506	528,430
Total Activo Circulante	**5,162,205**	**1,422,874**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**561,076**	**547,004**
NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
			Patrimonio Contribuido		
Depositos en Garantia	0		Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida	21,933,348	29,889,761
Activos Intangibles	51,147	51,147	***Patrimonio Ganado***		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	37,035,929	36,553,874	Resultado Ejercicios Anteriores	7,591,130	724,171.00
Dep'n, Deterioro y Amort. Acum	8,910,216		Resultado del Ejercicio	3,253,510	6,866,959.00
Total Activo no Circulante	**28,176,859**	**36,605,021**	**Total Patrimonio**	**32,777,988**	**37,480,891**
Total Activo	**33,339,064**	**38,027,895**	**Total Pasivo y Patrimonio**	33,339,064	**38,027,895**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	2014	2013
INGRESOS		
Ingresos por Asignacion Presupuestal	29,663,902	28,294,030
Otros Ingresos no Presupuestales	505,086	1,459,485
Ingresos Extraordinarios	556,360	287,823
Ingresos Ejercidos en Gobierno	5,849,528	5,682,528
Rendimientos Bancarios	23,447	6,009
Total Ingresos Obtenidos	**36,598,323**	**35,729,875**
RECURSOS EJERCIDOS		
Remuneraciones al Personal	14,454,248	13,002,568
Materiales de Administración	1,069,793	978,110
Combustibles y Lubricantes	737,610	690,112
Servicios Básicos	443,007	457,930
Servicios de Arrendamiento	251,433	184,618
Servicios de Asesoría e Informática	751,633	606,015
Servicios Comerciales y Bancarios	124,146	104,148
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,231,289	968,271
Servicios de Difusión e Información	119,874	28,142
Servicios de Traslado y Representación	1,778,824	1,848,352
Servicios Oficiales	398,790	340,642
Gasto Aplicado en Gobierno	5,849,528	5,682,528
Apoyos Subsidios y Transferencia	3,993,849	3,971,481
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	2,140,790	0
Total Recursos Ejercidos	**33,344,813.52**	**28,862,917.00**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**3,253,509.80**	**6,866,958.00**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Variación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2012	0.00		1,619,021.00	-894,850.00	724,171.00
Aplicación del Ejercicio 2012			-894,850.00	894,850.00	0.00
Patrimonio por Incorporacion del Activo Propiedad de la Entidad	32,062,880.00				32,062,880.00
					0.00
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2013					
Actualizacion Hacienda Publica					0.00
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio	-332,000.44				-332,000.44
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				6,866,959.00	6,866,959.00
Resultado Ejs. Anteriores					0.00
Ajustes Del Ejercicio	-1,841,118.56				-1,841,118.56
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	*29,889,761.00*	*0.00*	*0.00*	*6,866,959.00*	*37,480,891.00*
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Actualizacion Hacienda Publica					
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				3,253,509.80	3,253,509.80
Resultado Ejs. Anteriores					0.00
Ajustes Del Ejercicio		-7,956,413.00			-7,956,413.00
					0.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2014	**29,889,761.00**	**-7,956,413.00**	**0.00**	**10,120,468.80**	**32,777,987.80**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	2014	2013
Recursos Generados por la Operación	3,253,510	6,866,959
Gastos que no Requieren Recursos	0	0
S U M A	3,253,510	6,866,959
Dep'n Del ejercicio	2,140,790	
Mas:		
AUMENTO EN PASIVO		
Acreedores Diversos	0	-1,007,000
Otros Pasivos	14,073	-113,876
S U M A	5,408,373	5,746,083
Menos:		
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Diversos	13,565	-14,070
Otros Activos	25,268	-934
S U M A	38,833	-15,004
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	**5,369,540**	**5,761,088**
RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSION		
Menos:		
Adquisición de Activo Fijo	1,669,042	6,715,259
Mas:		
Bajas de Activo Fijo		
Aumento del Efectivo	**3,700,498**	**-954,171**
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes	**1,393,333**	**2,347,504**
Saldo Final de Efectivo y Equivalentes	**5,093,831**	**1,393,333**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

	2014	2013
Actividades de Operacion		
Superavit o Deficit del Ejercicio	3,253,510	6,866,959
Dep'n Del ejercicio	2,140,790	
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion		
Intereses a Favor	23,447	6,009
Inmuebles Maquinaria y Equipo	0	0
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses a Pagados	0	0
S U M A	5,417,747	6,872,968
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	38,833	15,004
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	14,073	-1,120,876
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**5,392,986**	**5,767,097**
Actividades de Inversion		
Intereses Cobrados	23,447	6,009
Adquisisicon de Inmuebles Maquinaria y Equipo	1,669,042	6,715,259
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	1,692,489	6,721,268
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**3,700,498**	**-954,171**
Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	0	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento Neto en Efectivo	3,700,498	-954,171
Efectivo al Principio del Periodo	1,393,333	2,347,504
Efectivo al Final del Periodo	5,093,831	1,393,333

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE **A**UDITORIA **S**UPERIOR DEL **E**STADO DE **D**URANGO

Notas a los estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2014

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es el Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se aplican las siguientes políticas contables:

a).- Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

b).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

c).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

- Al 31 de diciembre de 2014 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico incluyendo el Impuesto al Valor agregado.
- Se aplica depreciación al Activo Fijo mediante el método de línea recta y los porcentajes se calculan de acuerdo a la vida útil del bien a depreciar, determinada de acuerdo alineamientos y políticas establecidas por la administración de la Entidad.

3.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual, Previsiones Económicas y Honorarios Asimilados, y se retienen impuestos de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

4.- De los Ingresos.

Además del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, recibe ingresos por conducto de PROFIS (Programa para la Fiscalización del Gatos Federalizado) y otros ingresos por participación de obra pública y Multas Diversas de Funcionarios.

5.- La Entidad durante el ejercicio 2014 ejerció los Recursos Federales de (PROFIS) de la siguiente manera:

FISM:	
(Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	
Servicios Personales	5,259,100
Viáticos	30,995
Capacitación	629,000
S U M A	**5,919,095**
FAEB	
(Fondo de Aplicación para la Educación Básica y Normal)	
Servicios Personales	**616,607**
FASSA	
(Fondo de Aportación Para los Servicios de Salud)	
Servicios Personales	**422,675**
T O T A L	**6,958,377**

a). Los recursos aplicados incluyen rendimiento en cuentas bancarias por $6'958,377.00

b). Su hace un reintegro a la Federación de Recursos Federales por $34.00

C. La información contenida en esta nota esta considerada en los Estados Financieros Auditados.

6.- Se hace la Integración de cifras contenidas en los Estados Financieros de la Entidad y PROFIS.

7.- El Patrimonio Contable se integra de la siguiente manera:

Patrimonio Contribuido		**21,933,348.00**
Patrimonio por Incorporación de Activo Fijo		
EASE	19,656,181	
PROFIS	2,277,167	
Resultado de Ejercicios Anteriores		7,591,130.00
Cambio Neto en el Patrimonio Contable		3,253,510.00
Patrimonio Contable		**32,777,988.00**

a).- A partir de 2013, por lo que corresponde al renglón del patrimonio por adquisición de Activo Fijo, se refleja en los Estados Financieros como "*Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida*", con la finalidad de cumplir con la reglamentación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

8.- Los Estados Financieros se presentan comparativamente para efectos informativos.

9.- Partidas Presupuestales.

En la adquisición de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, en las partidas presupuestarias se afectan las cuentas de resultados para reflejar la aplicación del recurso en el ejercicio y las cuentas de balance en de activo fijo para reflejar la inversión.

Durango, Dgo., a 25 de Junio de 2015

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contador

C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524